



Fondo Nacional de Vivienda
Popular

Lunes 27 de abril de 2020

La Unidad Financiera Institucional a través de la Unidad de Presupuesto presenta:

INFORME DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2020

PRIMER TRIMESTRE

Resumen de Modificaciones al Presupuesto por Unidad Financiera a marzo 2020:

UNIDAD FINANCIERA/ AGRUPACIÓN OPERACIONAL	PRESUPUESTO APROBADO 2020	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO MODIFICADO A MARZO 2020
011	\$ 27,632,630.00	\$ 44,050.00	\$ 27,676,680.00
012	\$ 1,549,780.00	\$ 1,244,050.00	\$ 2,793,830.00
AO 5	\$ 442,455.00	\$ 82,000.00	\$ 524,455.00
TOTALES	\$ 29,624,865.00	\$ 1,370,100.00	\$ 30,994,965.00

Composición de las Modificaciones al Presupuesto a marzo 2020:

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	011	012	AO5
No. 8351/1132 (ANEXO 1)	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00	\$ 82,000.00
No. 8360/1134 (ANEXO 2)	\$ 42,000.00	\$ 1,242,000.00	
TOTALES	\$ 44,050.00	\$ 1,244,050.00	\$ 82,000.00

ANEXOS



Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo número ocho mil trescientos cincuenta y uno pleca mil ciento treinta y dos SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOPT), EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON FINES HABITACIONALES PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO DE PERSONAS O FAMILIAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMORTIGUAMIENTO DEL MACRODRENAJE PLUVIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR", de Acta número mil ciento treinta y dos pleca mil ciento cincuenta y siete pleca cero uno pleca dos mil veinte de sesión celebrada el ocho de enero del año dos mil veinte, Junta Directiva Acordó:

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario para la ejecución de los fondos del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOPT), EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON FINES HABITACIONALES PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO DE PERSONAS O FAMILIAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMORTIGUAMIENTO DEL MACRODRENAJE PLUVIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR", por un monto de OCHENTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$82,000.00), según detalle:

1. Refuerzo presupuestario al Fondo Especial de Contribuciones para otorgar subsidios en el año 2020 y el 5% en concepto de comisión sobre el monto transferido del convenio haciendo un total de US\$82,000.00.

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	US\$ 82,000.00
TOTAL INGRESOS		US\$ 82,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	US\$ 77,900.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	US\$ 4,100.00
TOTAL EGRESOS		US\$ 82,000.00

EM



Fondo Nacional de Vivienda Popular

2. Posteriormente a este refuerzo se realizará el cobro del porcentaje de reconocimiento que le corresponde a FONAVIPO y al FEC según lo establecido en la Política Institucional para el Cobro por el Reconocimiento de Administración de Fondos externos, para lo cual se requiere realizar el siguiente refuerzo.

FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES 2.5%

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	US\$ 2,050.00
TOTAL INGRESOS		US\$ 2,050.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	US\$ 2,050.00
TOTAL EGRESOS		US\$ 2,050.00

FONAVIPO 2.5%

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	US\$ 2,050.00
TOTAL INGRESOS		US\$ 2,050.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	US\$ 2,050.00
TOTAL EGRESOS		US\$ 2,050.00

Se extiende la presente certificación de Acuerdo, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, a solicitud de la Unidad Financiera Institucional para ser presentada a la Dirección General de Presupuesto.

JEM
Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva





Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo número ocho mil trescientos sesenta pleca mil ciento treinta y cuatro SOLICITAR A JUNTA DIRECTIVA LA AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE No. 4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN SU LÍNEA DE ACCIÓN 3: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES" POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200,000.00), de Acta número mil ciento treinta y cuatro pleca mil ciento cincuenta y nueve pleca cero uno pleca dos mil veinte de sesión celebrada el veintinueve de enero del año dos mil veinte, Junta Directiva Acordó:

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario de los fondos transferidos para la ejecución del Componente No. 4 Infraestructura Social, en su línea de acción 3: construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles", por el valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200,000.00), según el detalle siguiente:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO AÑOS ANTERIORES	\$ 1,200,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 1,200,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 84,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,116,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 1,200,000.00



Fondo Nacional de Vivienda Popular

2. Autorizar a la Administración, realizar el cobro del 7% en concepto de reconocimiento por la administración de los fondos, para compensar los gastos operativos y administrativos, con base a lo establecido en la Política Institucional para el cobro por el reconocimiento de administración de fondos externos, para lo cual se requiere realizar el siguiente refuerzo:

FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES 3.5%

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 42,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 42,000.00

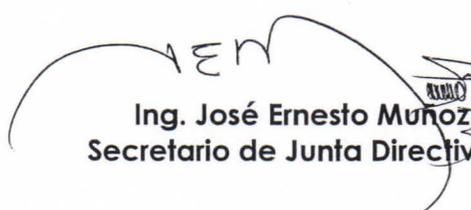
EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$ 7,700.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 32,650.00
61	INVERSIONES EN ACTIVIOS FIJOS	\$ 1,650.00
TOTAL EGRESOS		\$ 42,000.00

FONDOS FONAVIPO 3.5%

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 42,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 42,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$ 18,700.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23,300.00
TOTAL EGRESOS		\$ 42,000.00

Se extiende la presente certificación de Acuerdo, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte, a solicitud de la Unidad Financiera Institucional para ser presentada a la Dirección General de Presupuesto.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva





Fondo Nacional de Vivienda
Popular

Glosario:

Unidad Financiera Institucional 011: Fondo Nacional de Vivienda Popular

Unidad Financiera Institucional 012: Fondo Especial de Contribuciones

Agrupación Operacional 5: Recursos de Carácter Extraordinario Institucional